



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGÍA Y MINAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA
ANTE EMERGENCIAS EN CASOS DE HURACÁN**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGÍA Y MINAS

PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN CASOS DE HURACÁN



Objetivo

- Coordinar las acciones de prevención, control, mitigación y respuesta en caso de que el Ministerio de energía y minas y sus alrededores se vean afectados por el paso de un huracán, contribuyendo a preservar vidas, salvaguardar las instalaciones y propiedades de los Cuerpos Especializados.



Responsabilidades

- ❖ La dirección de Recursos humanos es responsable de la aplicación y actualización de estos lineamientos generales y procedimientos.
- ❖ La dirección de recursos humanos, es responsable de estimular a los empleados a prepararse y hacer los planes para preparar sus hogares y sus familiares ante una advertencia de huracán.
- ❖ El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene la responsabilidad de reunirse periódicamente ante una alerta y advertencia de huracán, manteniéndose en constante información del desarrollo de las condiciones climáticas e implementar las acciones contempladas en este procedimiento con cuarentena y ocho horas de anticipación del arribo de un huracán.

- ❖ La dirección de Comunicaciones es responsable de mantener permanente informado a todo el personal, a través de los murales y correo electrónico, sobre la advertencia y alerta de un huracán.
- ❖ La Dirección Administrativa y Financiera es responsable de tener las herramientas necesarias para proteger la infraestructura física y los bienes.
- ❖ La dirección de Seguridad, es responsable de mantener contacto permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) e informar al Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, del desenvolvimiento del fenómeno meteorológico.
- ❖ La dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación es responsable de apagar y desconectar los equipos de computo y comunicaciones, y resguardar la información de estos.

Políticas y lineamientos

- ❖ La Dirección de Recursos Humanos, convocara a reunión al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo diariamente, ante una alerta y aviso de huracán.
- ❖ La Dirección de Seguridad estará en contacto directo con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) para obtener información actualizada referente al fenómeno meteorológico que se esté presentando para ofrecer informaciones actualizadas en las reuniones del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, indicando cuál es su evolución, posición original, desenvolvimiento, trayectoria y posible impacto y hora de arribo a la localidad.
- ❖ El Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo es quien autoriza implementar los protocolos o procedimientos antes, durante y después de un huracán.

¿Qué hacer antes, durante y después de un huracán?

ANTES



Reúne a toda tu familia y mascotas.



Traten de estar informados sobre los reportes del clima por un radio de pilas.



Usen la ropa más abrigadora que tengan.



Refuercen las puertas y ventanas de casa.



Si la casa está rodeada por árboles y arbustos muy altos, córtelos.

DURANTE



No pierdan contacto con las indicaciones de protección civil.



Si tienen un radio portátil, sigan las noticias y reportes del tiempo.



En caso de evacuación, sigan las instrucciones del personal de protección civil.



En caso de no evacuar la casa, trabajen en reforzar las ventanas y desconectar aparato.



tomen agua preferentemente embotellada y productos enlatados.

DESPUÉS



Antes de entrar a casa, observen con cuidado el estado de ésta para saber si es seguro.



Si perciben olor a gas, no entren. Llamen a los bomberos.



Revisen los daños a la corriente eléctrica.



Tomen fotos de todo lo dañado, éstas serán las pruebas para que los gastos sean cubiertos.



Desalojen y comiencen a limpiar para evitar plagas de mosquitos.

¡Muchas Gracias!



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGÍA Y MINAS